

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXXXIX

K

VIERNES 3 DE DICIEMBRE DE 1999

K

NÚMERO 289

FASCÍCULO SEGUNDO

III. Otras disposiciones

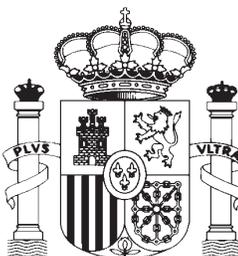
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

23226 *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se conceden becas «Turismo de España»-1999 para españoles para realizar tesis doctorales.*

Las Órdenes de 21 de marzo y 10 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo y 16 de julio), del Ministerio de Economía y Hacienda, establecieron las bases del programa de las becas «Turismo de España», de estudio, investigación y práctica profesional para españoles y extranjeros. Por Resolución de 4 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 11) se convocaron las becas enunciadas en el epígrafe.

De acuerdo con la propuesta de adjudicación efectuada por el Jurado designado por Resolución de 5 de mayo de 1999 de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pyme («Boletín Oficial del Estado» del 18),

Esta Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pyme, de conformidad con lo dispuesto en las Órdenes y Resoluciones mencionadas, ha



resuelto adjudicar estas becas a los beneficiarios que figuran en anexo y con las cuantías que también se indican.

Los adjudicatarios de estas ayudas estarán obligados a cumplir las normas establecidas en las precitadas Órdenes reguladoras y Resoluciones de convocatoria.

Las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos en los artículos 107, 108 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), y por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 1999.—La Secretaria de Estado, Elena Pisonero Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Turismo.

ANEXO

Adjudicatario	DNI	Importe de la beca — Pesetas
Serrano Escribano, Selina	45.283.405-Q	4.000.000
Cortés Puya, Trinidad	52.473.511-T	4.000.000
Velasco González, María	33.517.265-D	4.000.000
García Ruiz, Alicia	30.813.665-J	4.000.000
Ivars Baidal, Josep Antoni	25.126.276-H	4.000.000
Casado Díaz, María Ángeles	33.485.380-W	4.000.000
García Mesa, José Manuel	29.081.595-G	4.000.000
Campos Soria, Juan Antonio	26.477.931-D	4.000.000
Marín Carrillo, María Belén	34.851.267-B	4.000.000
López Colás, Julián	39.161.664-R	4.000.000

Suplentes

Adjudicatario	DNI
1.º Pérez García, Luis	52.515.110-S
2.º Quintero Basallote, Juan José	32.863.707-L

23227 RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 28 de noviembre de 1999 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 28 de noviembre de 1999 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 31, 27, 39, 46, 37, 49.

Número complementario: 21.

Número del reintegro: 6.

El próximo sorteo que tendrá carácter público se celebrará el día 5 de diciembre de 1999, a las doce horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 29 de noviembre de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

23228 RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 22, 23, 24 y 26 de noviembre de 1999 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 22, 23, 24 y 26 de noviembre de 1999 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 22 de noviembre de 1999.

Combinación ganadora: 25, 33, 16, 31, 36, 1.

Número complementario: 5.

Número del reintegro: 8.

Día 23 de noviembre de 1999.

Combinación ganadora: 40, 10, 33, 9, 30, 34.

Número complementario: 17.

Número del reintegro: 5.

Día 24 de noviembre de 1999.

Combinación ganadora: 19, 29, 7, 44, 48, 47.

Número complementario: 15.

Número del reintegro: 8.

Día 26 de noviembre de 1999.

Combinación ganadora: 16, 21, 35, 19, 2, 13.

Número complementario: 6.

Número del reintegro: 6.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 6, 7, 8 y 10 de diciembre de 1999, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 29 de noviembre de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

23229 RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se adjudican y renuevan becas de formación y perfeccionamiento de investigadores en el extranjero.

Por Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, Presidencia de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, de 25 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), de 21 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y de 13 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), se convocaron becas correspondientes al Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y en el Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Perfeccionamiento de Personal Investigador en España y en el extranjero.

Las mencionadas Resoluciones delegan en el Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica la resolución de concesión, denegación y renovación de las becas convocadas; por ello, a la vista de las evaluaciones efectuadas, he resuelto:

Primero.—Adjudicar las becas del Subprograma de Formación de Profesorado Universitario en el Extranjero que se relacionan en el anexo I.